TÉRMINOS Y CONDICIONES "SORTEO: SÍGUENOS Y GANA UNO DE LOS 2 SCOOTERS ELÉCTRICOS"

1. EMPRESA ORGANIZADORA

Empresa de Créditos Santander Consumo Perú S.A., (en adelante "Santander Consumo"), con domicilio fiscal en Av. Ricardo Rivera Navarrete N° 475, Piso 3, Urbanización Jardín, Distrito de San Isidro, Provincia y Departamento de Lima, promueve y organiza el sorteo denominado "**SORTEO: SÍGUENOS Y GANA UNO DE LOS 2 SCOOTERS ELÉCTRICOS**", que se realizará a través de TikTok e Instagram.

Quien participe en este sorteo acepta los términos y condiciones de este documento.

Santander Consumo podrá interpretar, definir y establecer las situaciones que no estén textualmente previstas en los términos y condiciones, ajustando toda circunstancia o modificación a la legislación vigente.

El presente sorteo tendrá validez a nivel nacional. El premio consiste en la entrega de uno de los 2 Scooters eléctricos NAVEE EASYRIDE 25 PRO 480W NEGRO a los respectivos ganadores.

2. PERSONAS QUE PARTICIPARÁN EN EL SORTEO:

Podrán participar en el presente sorteo, las personas que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser personas naturales mayores de 18 años, residentes en el Perú, identificadas con Documento Nacional de Identidad (DNI), Carné de Extranjería (CE) y/o con número de Pasaporte.
- No es necesario ser cliente de Santander Consumo para participar.
- Contar con una cuenta personal de Instagram o TikTok con perfil público durante toda la vigencia del sorteo y hasta el anuncio de ganadores, de modo que se pueda verificar el cumplimiento de los requisitos.
- **Paso 1:** Seguir las cuentas oficiales de TikTok @santanderconsumerpe o Instragram @santanderconsumer_peru desde el momento de su participación y hasta el anuncio de ganadores.
- **Paso 2:** Tomarse una fotografía con nuestro árbol en Plaza Lima Norte, subirlo a historias de TikTok o Instagram y etiquetarnos.
- Se deberá tener en consideración lo siguiente:
    - Cada participante que cumpla con los pasos 1 y 2 obtendrá una (1) opción para participar en el sorteo, independientemente del número de comentarios o etiquetas que realice.
    - La foto deberá ser real y propia, y mostrar al participante junto a nuestro árbol ubicado en Plaza Lima Norte. No serán consideradas imágenes editadas, generadas con inteligencia artificial, tomadas de internet o pertenecientes a terceros.
    - No serán consideradas las participaciones realizadas desde cuentas falsas, cuentas creadas con el único fin de participar en el sorteo, ni mediante comentarios automatizados.

Santander Consumo podrá suspender definitiva o transitoriamente el sorteo, así como también podrá introducir las modificaciones que juzgue conveniente en cuanto a sus condiciones y características sin que ello genere reclamo alguno por parte de los participantes.

3. DE LA VIGENCIA DEL SORTEO

El sorteo estará vigente desde las 00:00 horas del 20 de noviembre de 2026 hasta las 23:59 horas del 16 de diciembre de 2026 (hora de Perú). Solo se considerarán las fotos publicadas en historias de Instagram o Tiktok dentro de dicho periodo.

Durante el periodo de vigencia se realizará un (01) único sorteo entre todos los participantes que cumplan con los requisitos establecidos en el numeral 2.

El sorteo se realizará y los ganadores serán anunciados el 17 de diciembre de 2026, a través de las cuentas oficiales de TikTok @santanderconsumerpe e Instagram @santanderconsumer_peru, y serán contactados mediante mensaje directo (DM) desde la cuenta oficial de Tik Tok @santanderconsumerpe e Instagram @santanderconsumer_peru

4. NÚMERO Y SELECCIÓN DE GANADORES

Se elegirán dos (02) ganadores, quienes serán seleccionados de manera aleatoria entre todos los participantes que cumplan con los requisitos establecidos en el numeral 2. Un mismo participante solo podrá resultar ganador una (01) vez.

Adicionalmente, se seleccionarán cuatro (04) suplentes, quienes, en el orden en que fueron elegidos, reemplazarán a los ganadores que no respondan dentro del plazo establecido, no cumplan con los requisitos o renuncien al premio.

En caso de que los suplentes seleccionados tampoco respondan dentro del plazo establecido, no cumplan con los requisitos o renuncien al premio, Santander Consumo podrá seleccionar suplentes adicionales mediante un nuevo sorteo realizado bajo la misma mecánica prevista en estos Términos y Condiciones, hasta completar la cantidad de ganadores correspondiente.

La selección se realizará mediante www.app-sorteos.com. Los ganadores serán anunciados en la fecha indicada en el numeral 3 y serán contactados para la validación de sus datos personales y la confirmación del premio.

5. DEL PREMIO Y SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES

Se otorgarán dos (02) premios, uno por cada ganador(a), de acuerdo con lo siguiente:

5.1. Descripción del premio

Cada premio consiste en un (01) scooter eléctrico NAVEE EASYRIDE 25 PRO 480W NEGRO (dos scooters).

5.2. Entrega del premio

El(la) ganador(a) deberá responder el mensaje directo y enviar los datos solicitados (nombre completo, número de documento de identidad, número de celular y correo electrónico) en un plazo máximo de doce (12) horas contadas desde el envío del mensaje. De no hacerlo, perderá el derecho al premio, el cual será asignado al suplente correspondiente.

Una vez recibida la información y validado el cumplimiento de los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones, Santander Consumo comunicará y coordinará con el(la) ganador(a) los etalles de la entrega del premio a través de Tiktok o Instagram.

Para ello, los ganadores deberán asistir presencialmente a la entrega de premios que se realizará el sábado 21 de diciembre, en el horario de 2:00 p.m. a 3:00 p.m., en el punto de activación de Santander Consumer, ubicado en el Centro Comercial Plaza Norte y presentar su documento de identidad vigente.

En caso de que el(la) ganador(a) no se presente en la fecha, hora y lugar establecidos para la entrega del premio, perderá el derecho a recibirlo, sin derecho a compensación alguna.

El premio es personal e intransferible, no podrá ser canjeado por dinero en efectivo ni por otros bienes o servicios, total o parcialmente. Asimismo, no podrá ser sustituido, transferido o cedido a terceros bajo ninguna circunstancia.

Santander Consumo podrá solicitar al ganador(a) la suscripción de una constancia o cargo de recepción como condición para la entrega del premio.

5.3. Disposiciones comunes

Téngase presente que el(la) ganador(a) deberá validar su identidad a través de su Documento Oficial de Identidad.

En caso de verificarse que la información proporcionada es falsa, inexacta o incompleta, o que no cumple con los requisitos de participación, perderá automáticamente el derecho al premio, el cual podrá ser asignado al suplente correspondiente.

Santander Consumo nunca solicitará pagos, contraseñas, datos de tarjetas ni información bancaria para la entrega del premio. El contacto con los ganadores se realizará únicamente desde la cuenta oficial de Tik tok @santanderconsumerpe e Instagram @santanderconsumer_peru. Santander Consumo no se responsabiliza por comunicaciones realizadas desde cuentas no oficiales que suplanten su identidad.

Los ganadores autorizan a Santander Consumo a publicar su nombre de usuario de TikTok en el anuncio de resultados.

6. FACULTADES DE SANTANDER CONSUMO

Santander Consumo se reserva el derecho de verificar la validez y de descartar las participaciones que pueda considerar fraudulentas; así como, las que no reúnan los requisitos y condiciones establecidas en los presentes términos y condiciones, sin asumir ningún tipo de responsabilidad.

Asimismo, Santander Consumo podrá eliminar o no considerar los comentarios que contengan contenido ofensivo, discriminatorio, ilegal o contrario a las normas comunitarias de TikTok.Las decisiones adoptadas por Santander Consumo en relación con la validación de participaciones, determinación de incumplimientos y descalificación de participantes serán finales e inapelables, sin que ello genere derecho a compensación, indemnización o reclamo alguno por parte de los participantes.

7. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

Quienes participen en el sorteo deberán tomar conocimiento de la presente base legal, la cual se encuentra publicada en la página web de Santander Consumo, www.santanderconsumer.com.pe/historial-de-promociones ,“**SÍGUENOS Y GANA UNO DE LOS 2 SCOOTERS ELÉCTRICOS**”, donde se observarán los términos y condiciones del presente sorteo.

La participación en el sorteo implica la obligación de conocer las condiciones y la forma de participar, así como las restricciones, limitaciones y responsabilidades en cuanto al sorteo.

Si una persona no demuestra la voluntad de aceptar estas regulaciones del sorteo, Santander Consumo no asumirá ningún tipo de responsabilidad, exonerándose de la obligación de otorgar el premio referido en el numeral 5 del presente documento. Por tanto, la base legal del sorteo se entenderá como íntegra, totalmente conocida y aceptada por todas las personas que participen del sorteo.

Los datos personales proporcionados por los ganadores serán tratados por Santander Consumo únicamente para la gestión y entrega del premio, conforme a la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, y su Reglamento.

8. DESVINCULACIÓN DE TIKTOK E INSTRAGAM

TikTok ni Instagram patrocinan, avalan ni administran de modo alguno la presente promoción ni está asociado a esta. Los participantes liberan a TikTok e Instagram de toda responsabilidad vinculada al

sorteo. La información proporcionada por los participantes se entrega a Santander Consumo y no a TikTok, ni Instagram.